INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALINSESA S.A.

Dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de COMISARIO de esta, he procedido a revisar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año terminado al 31 de Diciembre del 2019.

La revisión estuvo basada de acuerdo a las disposiciones y resoluciones de la Superintendencia de Compañías; la empresa ha registrados correctamente sus transacciones en este ejercicio económico, las cuales han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias; así también las resoluciones de las juntas Generales de Accionistas y Libro de Actas, los cuales han sido llevados adecuadamente.

Los libros y registros contables fueron manejados de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los principios Contables Generalmente aceptados, lo cual también se ve reflejado en el buen manejo y control interno de las áreas inspeccionadas.

En base a lo anteriormente expuesto, los referidos Estados Financieros de la **COMPAÑÍA ALINSESA S.A.** presentan razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de **Diciembre del 2019**.

ANA BELEN YAĞUAL ALVARADO

COMISARIO